

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Frances (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 2.239, comprensivo de pesos moneda nacional, 4.000 nominales, en bonos de Caja 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948 a favor de don Eugenio Elorza Guridi y doña Antonia Larranaga Azpiroz, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. de Encio.
3.848—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, ha dispuesto se celebre un concurso para el suministro de boletos de la temporada 1953-1954, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Boletos de las oficinas centrales del Patronato, Alcalá, 42, Madrid, en donde puede ser consultado, en los días laborables, de nueve treinta a una treinta de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Las proposiciones para este concurso deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado y con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. Esta presentación se efectuará en el Registro general del Patronato, Alcalá, 42, Madrid, durante las horas laborables de oficina.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas, en las oficinas centrales del Patronato, Alcalá, 42, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Pa-

tronato, Abogado del Estado, Interventor Delegado y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo. Madrid, 21 de abril de 1953.—El Director Gerente (ilegible).
997—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 342.737 de entrada y 156.687 de registro, constituido en 25 de febrero de 1946 por don Luis Vicente González, de su propiedad, para responder de su gestión de Habilitado de Clases Pasivas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zamora, constituyendo el depósito 3 títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1 de abril de 1944, importante 10.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 37 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.891—O.

J A E N

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 26 de diciembre de 1947, con los números 29 de entrada y 449 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Blas Gómez Parra, a disposición del Ayuntamiento de Segura de la Sierra, por un importe de 1.713,16 pesetas, por el 20 por 100 del remate del aprovechamiento de pastos año 1947/48 en el monte de propios Yermo Grande Canicero, término municipal de Segura de la Sierra, como fianza para garantizar el cum-

plimiento del contrato; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 7 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

3.782—O.

NAVARRA

Intervención

De los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni sus causahabientes, en los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que a continuación se relacionan no se ha ejercitado acción alguna de dominio sobre los mismos durante más de veinte años, causa por la cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incurso en prescripción y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma la interrupción de la prescripción de dominio, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes, ingresados en firme en el Tesoro Público, si en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, no justifican su derecho a seguir en propiedad de aquellos depósitos.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución	Números	Interesado	Importe
13 octubre 1880	88	Miguel Aisa	235,67
3 noviembre 1880	63	Aurelio Echeverría	5.000,00
1 diciembre 1880	3	León Romero	200,00
19 enero 1881	12	E. Simonena	200,00
10 mayo 1882	9	P. Jaurrieta	2.080,50
9 febrero 1883	9	Daniel Zapata	325,38
13 abril 1886	8	Félix Aicoa	50,00
21 julio 1887	13	Lamberto Lucas	54,83
16 julio 1887	9	Jorge Puzen	12,49
18 abril 1888	20	Primitivo Ezcurra	494,10
3 agosto 1888	3	Venancio Armendariz	325,00
13 marzo 1889	25	Veremundo Ansa	144,11
21 noviembre 1890	15	Hilario Ausejo	8,00
24 abril 1891	42	Isidro Aristu	65,00
12 junio 1891	7	Julián Oficialdegui	38,20
27 agosto 1891	16	José García de Medrano	658,25
17 junio 1892	4	Casimiro Gómez	67,50
24 febrero 1893	10	Martin Aldaz	71,90
10 marzo 1893	5	José Medrano	1.735,40
15 mayo 1893	11	José Bienzobas	702,19
1 agosto 1894	1	Joséfa Jáuregui	903,31
4 octubre 1894	5	Tomás Napas	50,00
19 febrero 1894	4	Ignacio Sanz	23,00
14 marzo 1895	8	Crisanto Alfaro	8,00
29 mayo 1896	30	Juan M. ^a Ayarra	149,90
1 septiembre 1897	2	Ramón Aguinaga	100,00
22 julio 1897	15	Marcos Echechupia	253,00
27 septiembre 1898	15	Lorenzo Marcos	40,61

Fecha constitución	Números	Interesado	Importe
7 marzo 1899	3 97	Bautista García	51,46
9 diciembre 1899	7 136	Clemente Ruiz de Galarreta	2.000,00
9 septiembre 1900	33 684	Ramón Arteaga	100,00
21 marzo 1900	21 236	Braulio Díaz	400,00
18 septiembre 1900	30 681	Martín Aldaz	68,00
13 septiembre 1900	20 675	Guillermo Torres	88,50
21 julio 1901	8 74		
7 septiembre 1901	7 295	Venancio García	111,00
3 septiembre 1901	3 291	Honorato Jaén	500,00
6 septiembre 1902	10 227	Primitivo Ezcurra	2.875,00
25 enero 1902	24 25	Fernando García	90,00
25 enero 1902	35 31	Conrado Isaba	750,00
11 enero 1904	8 6	Primitivo Ezcurra	157,75
2 abril 1904	1 40	Fernando García	250,00
1 julio 1905	2 74	Cirilo Martínez	125,00
1 julio 1905	1 73	Andrés Cenzano	125,00
4 septiembre 1905	2 114	Marcelino Ruiz de Luna	89,00
30 noviembre 1906	20 177	Eusebio García Abadía	148,20
9 marzo 1907	10 60	Agustín Navarraz	3,31
6 marzo 1907	3 53	Florencio Longarez	1,20
22 mayo 1907	18 106	Fernando García	54,70
22 mayo 1907	20 108	Fernando García	319,42
4 septiembre 1907	18 182	Silvestre Ibáñez	150,00
7 septiembre 1908	2 144	Santiago Biasa	865,00
28 septiembre 1908	11 141	Rafael Benito	2.329,40
19 febrero 1909	12 13	Javier Goldaraz Mariezcurrena	1.500,00
2 enero 1909	1 1	Herederos de Juan Martín Miranda	20,00
2 diciembre 1909	2 135	Jesús Abadía	16,35
27 junio 1911	27 68	Juan Berdún	36,43
27 junio 1911	22 64	Victor Garijo	151,00
22 enero 1912	11 8	Herederos M. ^a Cruz Echevarría	841,36
8 enero 1912	4 4	Juan Berdún	70,95
22 enero 1912	11 8	El mismo	841,36
4 noviembre 1912	1 110	Julian Arzoz	396,00
5 noviembre 1912	2 111	Félix Goiburú	1.200,00
14 julio 1915	7 85	Admor. Tabacos Tafalla	58,00
22 julio 1915	10 18	Ignacio Catalán	800,00
1 julio 1915	1 83	Casildo Iriarte	1.068,64
2 marzo 1906	32 67	Domingo Eugui	325,00
15 octubre 1889	7 52	Antonio Gembre	100,00
7 enero 1902	5 5	Manuel Bados	182,50
15 abril 1893	16 29	Manuel Molina	821,25

Pamplona, 20 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.841—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 4 de febrero de 1950 constituyó «Fletamentos y Transportes», importante 5.000 pesetas, número de entrada 27 y número de registro 400; se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 28 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
198—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Propagadora del Combustible Líquido, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de envasado de fuel-oil.

Producción: Se manipularán 3.000 Tm. al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.882—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Bellonch Casadesús.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un taller de reparación de maquinaria.

Producción: No obtiene productos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.880—O.

Peticionario: «S. A. C. Manent».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 645.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de

una máquina de lavar. Una máquina de lavar y tintar. Dos máquinas Kallio Liebernedt, transformadas de taloneras auxiliares en máquinas de 6 fronturas, galga 66. Nueve telares Standard. Un cofre apresto Frekor, mando a presión. Seis motores, con un total de 4,75 CV., en su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: 100 docenas de piezas semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Rayón y seda natural de procedencia nacional. Nylon y perlon de procedencia extranjera.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.879—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«S. A. Marcet» desea instalar en su industria de hilados y tejidos en lana y estambre: Un autoclave para el vaporizado de los peinados de estambre con sus accesorios y aparatos de estiraje formado por un autoclave de acero inoxidable, para el vaporado de cintas de lana, con ventilador y motor eléctrico; una estantería móvil de acero inoxidable para la carga y descarga del autoclave; 24 recipientes de acero inoxidable para contener las cintas de lana peinada estampada y un aparato estiraje especial para el estampado de las cintas de lana peinada, completo, con todos sus elementos, de procedencia extranjera, y por un valor aproximado de 551.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales u otra cualquier casa que puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten por triplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.873—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe Iglesias Díaz. Objeto: Instalación panadería mecánica en Coria.

Producción: 600 kilos en veinticuatro horas.

Capital: 125.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.853—O.

Peticionario: Don Evaristo Ramos Pulido.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Casatejada, con capacidad para 650 espectadores.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las

oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.832—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Garriga Castellví

Emplazamiento: Arbucias (Gerona).

Objeto: Instalación de industria de fabricación de hielo, anexa a su fábrica de productos lácteos.

Producción: Hielo en barras de unos 20 kilogramos cada una.

Maquinaria: Un compresor accionado por electromotor, de 8 CV. Un tanque de 1.20 metros de profundidad, por cuatro de largo y tres de ancho 50 moldes para barras de hielo. Un serpentín evaporador. Una hélice agitadora.

Materias primas: Agua y amoníaco anhidro.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Extremis, 8. 2.º

Gerona, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3.877—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fibrocementos Castilla, Sociedad Anónima.

Capital: Antes, 7.500.000 pesetas; después, 10.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliar sus fabricaciones de tubería y chapa de fibrocemento a vigas de hormigón armado y sin armar, soportes y postes, instalando una hormigonera, un equipo de vacío y 500 metros lineales de moldes de chapa metálica.

Emplazamiento: Guadalajara (suburbios).

Producción: Antes, chapa, 307 toneladas; tubería ligera sanitaria y de presión, 2.500 toneladas. Con la ampliación, vigas de hormigón armado y sin armar, soportes y postes, 150.000 metros, todo anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.845—O.

MALAGA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: D.ª Julia Muñoz Checa.
Domicilio: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 25 KVA.

Capital: 82.124,82 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

3.851—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Peymon.

Localidad de emplazamiento: Játiva.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de laboratorio de productos farmacéuticos.

Capacidad de producción: Suero glucosalino para endovenoso, 600 ampollas

al año; suero fisiológico, 1.200 ampollas al año; suero glucosado, 1.200 ampollas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.831—O.

Peticionario: Don Luis Ripoll Moragrega.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Nueva industria de jabón común.

Capacidad de producción: 18.000 kilogramos anuales de jabones duros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.853—O.

Peticionario: Cooperativa Obrera de Cerámica Santa Julia y Rufina.

Localidad de emplazamiento: Manises.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de cerámica.

Capacidad de producción: Cerámica de uso doméstico, 30.000 piezas al año; cerámica sanitaria, 90.000 piezas al año; cerámica artística, 2.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.854—O.

Peticionario: Don Aniceto Meseguer Lázaro.

Localidad de emplazamiento: Sueca.

Capital: 1.085.500 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.863—O.

Peticionario: Don Aniceto Meseguer Lázaro.

Localidad de emplazamiento: Sueca.

Capital: 335.500 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.864—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Boils Andréu

Emplazamiento: Aldaya, Alacuas, 7.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una guillotina y dos sierras circulares en su industria de fabricación de neceseres.

Producción: Primitiva, neceseres, plumiers, etc. por valor de 175.000 pesetas.

Producción de la ampliación: Paquetes para varillajes de abanicos por valor de 110.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.852—O.

Peticionario: Don Ramón Guanter Traver.

Localidad de emplazamiento: Tabernes Blanques.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de jabón común.

Producción: Antes, jabón común, 90.000 kilogramos al año; después, 153.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.855—O.

Peticionario: Don Mariano Martínez Blasco.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de abarcas de goma.

Emplazamiento: Benetúser.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, pisos diferentes clases de calzado, 3.000 pares anuales; abarcas fabricadas, 1.500 pares anuales; desperdicios y retales, 2.000 kilogramos anuales.

Producción: Después de la ampliación, pisos diferentes clases de calzado, 4.000 pares anuales; abarcas fabricadas, 2.000 pares anuales; desperdicios y retales, kilogramos 2.800 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.856—O.

Peticionario: Doña María Segura Hernández.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de pasta detergente encolante (sustitutivos de jabón).

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 140.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, pastas detergentes (sustitutivos de jabón), 300/360 toneladas anuales.

Producción: Después de la ampliación, pegamentos para las industrias de calzado, envases de papel y cartón, 300.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.857—O.

Peticionario: Benet Hermanos, S. R. C.
Emplazamiento: C.º Horno del Grao, número 26, Valencia.

Capital: 1.395.500 pesetas.

Objeto: Instalar maquinaria para incrementar la producción de cartoncillo ondulado (primera y segunda fase), partiendo de papel de su propia fabricación.

Producción anual que se obtendrá con la ampliación: Cartoncillo ondulado, 300 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.858—O.

Peticionario: Don Vicente Fogues Pellicer.

Localidad de emplazamiento: Carcagente.

Capital: 80.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una sierra cinta de un metro de diámetro, con electromotor de 7,5 H. P., en su industria de carpintería mecánica, para evitar el aserrado de madera en otras serrerías.

Capacidad de producción: No aumenta la producción ni los 50 metros cúbicos de madera consumidos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales y no consumirá madera en rollo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.860—O.

Peticionario: Don Luis Cardona Cabrera.

Emplazamiento: Bellreguart, Caudillo, número 122.

Capital: 75.250 pesetas.

Objeto: Sustitución de una sierra cinta de 0,90 metros de diámetro por otra de un metro e instalación de una reguesadora y una taladradora, además de aumentar tres electromotores, con un aumento de potencia de 13 H. P.

Capacidad de producción: No aumentará la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.861—O.

Peticionario: Don Juan Lleó Borreda.
Emplazamiento: Avenida Peris y Valero 151, Valencia.

Capital: 335.000 pesetas.

Objeto: Instalar en un taller de construcción de maquinaria un horno de fusión de metales no férricos de 200 kilogramos de capacidad.

Producción: Máquinas lijadoras, cuatro; prensas, tres; canteadoras, dos; batidoras, una, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.862—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 5 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, para suministro de energía servicio público a Cuevas Arriba, del pueblo de Villamarchante.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.863—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en Paterna, barrio de Santa Rita, para suministro energía servicio público al grupo de chalets en la carretera de Paterna a Liria y Ademuz.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.866—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios en Paterna, calle Vicente Lerma, para suministro de energía servicio público al sector comprendido en calles Huertos, Rosario, Mayor, Acequia Moncada y Huerto Cruz.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.867—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Emplazamiento: Extramuros, San Antonio de Benagéber.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios para suministro de energía servicio público de San Antonio de Benagéber.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.868—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Chiriveña, Barrio de San José, calle 14 núm. 2.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios en Chiriveña, para suministro de energía servicio público al barrio de San José de dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.859—O.

VIZCAYA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Ibeduero, S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/230/133 voltios, establecido en Bilbao, Rampas de Uribitarte, para suministro a los abonados de la zona de Uribitarte.

Valoración de la instalación: 116.393 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.870—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA., relación 3.000/220/127 voltios en Olaveaga-Bilbao, derivado del cable subterráneo a 3.000 voltios de «Bircuña-Baracaldo», con destino a la barriada de viviendas de la Junta de Obras del Puerto en Olaveaga.

Valor de la instalación: 80.305 pesetas.
Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.869—O.

Peticionario: «Siderúrgica del Norte, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Legalización de una subestación de transformación, compuesta de un transformador de 1.600 kilovatios-hora, relación 30.000/5.250 voltios, y un transformador de 50 KVA., relación 30.000/220/127 voltios, conectada a la línea de «Iberduero, S. A.», a 30.000 voltios, de Mena-Valmaseda.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.872—O.

Peticionario: «Ibeduero, S. A.»

Valor de la instalación: 103.020 pesetas.

Objeto de la instalación: Montar un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/220/127 voltios, en terrenos propiedad de la Casa de Maternidad de Bilbao, para suministro de energía a dicha institución y abonados colindantes.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.871—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Plásticos del Norte.

Emplazamiento: Galdácano.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de artículos plásticos por inyección. Capacidad de producción: 50.000 piezas anuales de distintos tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.874—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Server Server.

Emplazamiento: Cocentaina.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.876—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Candela Pla.

Emplazamiento: Velgel.

Capital: 70.500 pesetas.

Objeto: Instalar en su confitería una sección para fabricar turrón, compuesta de boxet, molino triturador de turrón, sierra de disco para cortar turrón y limpiadora de chufas.

Producción: Actualmente, pasteles, ca-

ramelos y helados, con la ampliación de 10.000 kilogramos anuales de turrones de distintas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo número 56.

Alcoy, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.875—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de Almería, por no haber satisfecho los concesionarios el canon de superficie correspondiente al año 1951.

Número	Nombre	Término	Mineral
CONCESIONES			
1.505	«Herminia»	Cuevas	Plomo.
3.164	«Demasia a Herminia»	Cuevas	Plomo.
11.325	«Demasia a la Africana»	Cuevas	Plomo.
3.576	«Alianza»	Cuevas	Plomo.
36.748	«Victoria»	Almería	Indeterminado.
36.850	«Barcelona»	Nijar	Hierro.
37.021	«Saturday»	Nijar	Oro.
37.058	«Vizcaya»	Nijar	Indeterminado.
37.059	«Castilla»	Nijar	Indeterminado.
37.060	«Andalucía»	Nijar	Hierro.
37.073	«31 de Diciembre»	Nijar	Oro.
36.958	«Rectificación»	Nijar	Oro.
37.572	«Siempre es Hora»	Nijar	Oro.
37.612	«Demasia a Siempre es Hora» ..	Nijar	Oro.
37.805	«Mari-Lourdes»	Nijar	C. aurífero.
37.833	«El Descuido»	Serón	Hierro.
38.239	«Mi Amalita»	Beires	Grafito.
38.105	«Matilde»	Abia	Hierro.

PERMISOS DE INVESTIGACION

38.592	«Baby»	Nijar	Plomo.
38.593	«Natalita»	Nijar	Plomo.
38.710	«Eugenio»	Nijar	Caolín y bentonita.
38.660	«Juanito»	Ocaña	Hierro.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 1944, se publica en este periódico oficial, advirtiendo que hasta después de pasados ocho días desde la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no serán admitidas solicitudes de nuevos permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos de dichas concesiones y permisos caducados, y que estas peticiones no podrán hacerse sobre las zonas y sustancias que hayan sido reservadas por el Estado.

Almería, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz Díez.

1.818.—O.

BADAJOS-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
9.848	«El Recuerdo»	Plomo	Azuaga.
9.866	«Carmen»	Plomo	Llera.
9.869	«Santa Inés»	Plomo	Granja de Torrehermosa.
9.884	«San Juan»	Volframio	Valle de la Serena.
9.887	«Arrocampo»	Volframio	Valle de la Serena.
9.888	«Sancho Panza»	Volframio	Valle de la Serena.

Badajoz, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.819.—O.

MURCIA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
N-20.795	«Fusión»	Cobre	12	Cartagena	60	13-3-1953
N-20.810	«Lejana»	Hierro	28	Lorca	54	6-3-1953
N-20.811	«El Fraile»	Hierro	60	Lorca	49	28-2-1953
N-20.815	«Recuperada»	Hierro	12	Lorca	56	9-3-1953
N-20.816	«Deseada»	Hierro	14	Lorca	47	26-2-1953
N-20.819	«Las Tenazas»	Hierro	204	Lorca	63	17-3-1953
N-20.820	«Esperanza»	Hierro	221	Lorca	51	3-3-1953
N-20.830	«San Vicente»	Plomo	88	Murcia	45	24-2-1953
N-20.833	«Cristo Rey»	Hierro	190	Mazarrón	65	20-3-1953
N-20.845	«San José»	Hierro	332	Mazarrón	32	9-2-1953
N-20.846	«Virginia»	Hierro	53	Mazarrón	59	12-3-1953
N-20.852	«Ampliación a Adela»	Cobre	268	Lorca	57	10-3-1953

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

4.084	«El Engaño»	Volframio y estaño	20	Molinillo	25	27-2-1953
4.105	«Teresa»	Volframio y otros	30	Garcirrey	25	27-2-1953
4.123	«Francisquita»	Volframio y mica	20	Hinojosa de Duero	35	23-3-1953
4.124	«Esperanza»	Mica y estaño	36	Buenamadre y Garcirrey	35	23-3-1953
4.125	«Alegria»	Volframio y estaño	45	Cespadosa de Tormes	35	23-3-1953
4.127	«Ventosilla»	Mica y estaño	20	Garcirrey y Aldehuela	35	23-3-1953
4.128	«Centinela»	Volframio y estaño	16	Saucelle	35	23-3-1953
4.142	«Esperanza II»	Volframio	69	Iruelos	36	25-3-1953
4.167	«María del Rosario»	Estaño y volframio	148	Villar de Ciervo	26	2-3-1953
4.194	«María Antonia»	Volframio	150	Corporario de la Ribera	36	25-3-1953

Provincia de Avila

537	«Santa Engracia»	Volframio	21	Cabezas del Villar.		
-----	------------------	-----------	----	---------------------	--	--

SANTANDER

15.641	«Jacinto»	Hierro	72	Castro Urdiales	33	18-3-1953
15.649	«Corona»	Cinc	585	Comillas y Valdallga	33	18-3-1953
15.650	«Frellezo»	Cinc	234	Val de San Vicente	34	20-3-1953

VIZCAYA

12.316	«Las Nieves»	Hierro	18	Sopuerta y Arcentales	97	27-8-1952
12.312	«Ondarsuri IV»	Cuarzo	10	Erandio-Bilbao	32	16-3-1953
12.311	«Suli»	Cuarzo	16	Erandio-Bilbao	32	16-3-1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las Jefaturas respectivas de Minas.

1.828, 1.837, 1.836, 1.833.—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Término	Mineral	Has.
11.403	«Buenavista»	Almodovar	Hierro	12
11.408	«San Nicolás»	Carrizosa	Carbón	200
11.409	«San Luis II»	Fuencaliente	Plomo y otros	24
11.411	«Navidad»	Alhambra	Carbón	135
11.412	«Nochebuena»	Alhambra	Carbón	300
11.413	«Cifuentes»	Alhambra	Carbón	300
11.414	«Año Nuevo»	Alhambra	Carbón	135
11.415	«Santa Bárbara»	Alhambra	Carbón	100
11.416	«La Esperanza»	Alhambra	Carbón	300
11.417	«San Juan»	Alhambra	Carbón	300
11.418	«El Porvenir»	Alhambra	Carbón	150
11.419	«Segunda Extranjera»	Alhambra y Montiel	Carbón	400
11.420	«Reserva»	Alhambra	Carbón	320
11.421	«María del Rosario»	Alhambra	Carbón	160
11.422	«Rosario»	Alhambra	Carbón	160
11.423	«María Luisa»	Alhambra	Carbón	160
11.424	«Marija»	Alhambra	Carbón	160
11.427	«Esperanza»	Carrizosa	Manganeso	120
11.428	«Balbina»	Navas de Estena	Plomo	15
11.429	«María Pilar»	Alhambra	Carbón	400
11.430	«San Antonio»	Alhambra	Carbón	100
11.431	«San Fermín»	Solana del Pino	Plomo	20
11.432	«Amp. a M.ª Soledad»	Guadálmez	Plomo	24

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.
Ciudad Real, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.
1.820.—O.

BADAJOZ

Renunciados por el interesado los derechos al permiso de investigación que a continuación se indica, el Ministerio de Industria ha tenido a bien declarar caducado referido permiso de investigación:

Número: 7.409, Nombre: «Milagros».

Término: Valverde del Fresno (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de 19 de julio de 1946 no serán admitidas solicitudes referentes al terreno que perteneció hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la aparición del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

1.871.—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que con esta fecha, y por falta de presentación de la documentación reglamentaria, se decreta por esta Jefatura la cancelación definitiva del expediente del permiso de investigación «Santa Inés», número 13.532, del término municipal de Encinasola, de 55 hectáreas de mineral calcopirita, de acuerdo con el artículo

168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose al mismo tiempo sus terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse peticiones sobre los mismos transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
1.875—O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido expedido, con fecha 14 de los corrientes, el título de la concesión minera «San Agustín», número N-20.697, del término municipal de Mazarrón, para 19 pertenencias de mineral de hierro, a favor de Minerales no Férricos S. A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.878—O.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Se hace saber: Que por don Pedro Cerdán Sáez, vecino de Torre Pacheco (Mur-

cia), se ha presentado instancia y proyecto referente a lavadero de flotación, a instalar en el paraje denominado Barranco de los Lobos, término municipal de Cartagena, en la superficie de las minas «San Marcelino», «Tomasas», «Peruana» y «Teresa», cuyas terreras trata de beneficiar.

La capacidad de tratamiento será de 125-150 Tm. diarias, con un presupuesto de obra de 567.224,80 pesetas, no requiriéndose importación de maquinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Murcia, 7 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.879—O.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Se hace saber: Que por don Alfonso Moreno Martínez, vecino de La Unión, se ha presentado documentación referente al proyecto de lavadero de flotación, a instalar en el paraje denominado Peña del Aguila, término municipal de Cartagena, para el beneficio de las terreras de la mina «Santa Florentina».

La capacidad de tratamiento será de

40 Tm. diarias, con un presupuesto de obra de 205.000 pesetas, no precisándose la importación de maquinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Murcia, 7 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.880—O.

Provincia de Albacete

El Ingeniero Jefe de este Distrito,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: N-1.158. Nombre del permiso: «Antonio Cachas». Mineral: Azufre. Hectáreas: 96. Término municipal: Socovos. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 27 de marzo de 1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al mencionado permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá Navarro.
1.881—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	Nombre	Peticas.	Mineral	Términos municipales en que radican
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.287	«Casualidad»	66	Schellita y otros	Barruecopardo.
3.365	«Bimarca»	150	Estaño	Puebla de Azaba, Castillejo de Azaba y Espeja.
3.373	«Maria-Luisa»	49	Ilmenita y estaño	Alberguería de Argañán y Alamedilla.
3.377	«Micaela»	90	Estaño	Fuenteguinaldo, Puebla de Azaba y Castillejo de Azaba.
3.378	«Isabel»	180	Estaño	Fuenteguinaldo y Puebla de Azaba.
3.384	«Vicmar»	84	Estaño y volframio	Fuenteguinaldo.
3.416	«Fina»	18	Estaño	Fuentes de Oñoro.
3.417	«Macrina»	42	Volframio y estaño	Saucelle.
3.466	«Rosaurita»	50	Volframio	Peñaparda.
3.536	«Emilito»	63	Estaño	Fuentes de Oñoro.
3.537	«Carmencita»	15	Estaño	Fuentes de Oñoro.
3.569	«Juanita»	679	Volframio	Saucelle y Barruecopardo.
3.593	«Sol»	20	Estaño y schellita	Cilleros el Hondo.
3.614	«María Jesús»	30	Estaño, volframio y otros	Fregeneda.
3.636	«Provisional»	20	Volframio	Villamuerto.
3.664	«San José»	40	Schellita y estaño	Morille.
3.673	«Agustina»	50	Mica	Pozos de Hinojos y otros.
3.731	«Araceli»	24	Estaño y volframio	Fregeneda.
3.795	«San Genaro»	128	Volframio y otros	Miranda del Castañar.
<i>Provincia de Avila</i>				
459	«Bellita»	42	Volframio y schellita	Puerto Castilla y Gilgarcía.
452	«Javier»	60	Volframio	Puerto Castilla.
423	«Santa Herminia»	12	Mica	Diego Alvaro.
434	«San Miguel»	40	Mica	Diego Alvaro y San Miguel de Serrezuela.
439	«Dorita»	32	Mica	Diego Alvaro.
440	«San José»	50	Mica y feldespatos	Diego Alvaro.
447	«Dorita»	200	Volframio	Puerto Castilla.
449	«Salamanca»	66	Volframio	Puerto Castilla.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Pulo Calvo.

1.832—O.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.789. Nombre del permiso: «Nuestra Señora del Pilar». Mi-

neral: Espato-flúor. Hectáreas: 323. Término municipal: Sallent de Gállego y Lanuza. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 26 de marzo de 1953.

Número del permiso: 1.790. Nombre del permiso: «La Purísima». Mineral: Espato-flúor. Hectáreas: 400. Término municipal: Sallent de Gállego. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 27 de marzo de 1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mandiola.

1.890—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BURGOS

EDICTO

Declaradas de urgencia por Decreto de 21 de octubre de 1951 y Orden ministerial de 5 de febrero de 1953, las obras de la «Variante entre los puntos kilométricos 313.250 y 318.900 de la C. N. de Madrid a Irún, para la supresión de las travesías de Orón y Miranda de Ebro y de dos pasos a nivel con el ferrocarril de Madrid a Hendaya», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público a los propietarios afectados y demás personas que tuviesen interés, que el

día y hora que a continuación se fija, se procederá por el representante de la Administración, asistido de su Perito y personal habilitado a tal fin, al levantamiento de las actas previas a la ocupación a cuya diligencia deberán asistir los propietarios respectivos, previa notificación que se les efectuará dentro del plazo y con las formalidades de la Ley, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que precisen para la inscripción de los inmuebles, fijación de su valor y perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, conforme previene el artículo cuarto de la citada Ley, a cuya diligencia podrán asistir los interesados acompañados de Perito, si lo estiman conveniente, y pudiendo requerir a su costa la presencia de un Notario.

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 3.857—O.

JUCAR

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en 23 de mayo de 1951, se proceda a incoar el expediente de revisión de características del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Mijares y Villahermosa, en términos municipales de Toga y Argelita (Castellón), del que es usuaria la Compañía de Luz y Fuerza de Levante (L. U. T. E.), y que comprende dos concesiones sin legalizar la unificación, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular en esta Confederación, plaza de Tetuán, 18, las alegaciones que consideren procedentes cuantos se crean interesados en la citada revisión.

Las características autorizadas del mencionado aprovechamiento y que han de revisarse son las siguientes:

Caudal = 10.500 litros.

Valencia, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Burguera.

1.894—O.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

PROPIETARIO	Vecindad	Fecha del levantamiento del acta			
		Año	Mes	Día	Hora
Basilisa Sabando Sabando	Orón	1953	5	9	10,30
Beatriz Tobalina Cuezva	Orón	1953	5	9	10,30
Tomasa Castillo Angulo	Orón	1953	5	9	10,30
Lázaro Cantabrana Bastida	Orón	1953	5	9	10,30
Eutimio Martínez Sojo	Orón	1953	5	9	10,30
José Sojo Bastida	Miranda de Ebro	1953	5	9	10,30
Leónides Ruiz Arroyuelo	Orón	1953	5	9	11,00
Arsenio Arnaiz Bastida	Orón	1953	5	9	11,00
Amparo Arnaiz Martínez	Miranda de Ebro	1953	5	9	11,00
Sofía Arnaiz Bastida	Miranda de Ebro	1953	5	9	11,00
Ciriaco Navas Herrero	Orón	1953	5	9	11,00
Herederos de Fermin Extrada Martínez.	Orón	1953	5	9	11,00
Leonor Saavedra Collado	Madrid	1953	5	9	11,30
Leonor Montoya Pérez	Orón	1953	5	9	11,30
Honorato Solórzano Bastida	Orón	1953	5	9	11,30
Alberto López Tobalina	Orón	1953	5	9	11,30
Jaime Sabando Tobalina	Orón	1953	5	9	11,30
Concepción Escudero Buezo	Orón	1953	5	9	12,00
Honorato Tobalina Martínez de Salinas.	Orón	1953	5	9	12,00
Angel Tobalina Martínez	Miranda de Ebro	1953	5	9	12,00
Juan Tobalina Cuezva	Orón	1953	5	9	12,00
Pablo Tobalina Gómez	Orón	1953	5	9	12,00
Pilar Tobalina Gómez	Orón	1953	5	9	12,00
Maria Martínez de Sojo	Miranda de Ebro	1953	5	9	12,30
Isabel Cárcamo Busto	Villarta Quintana	1953	5	9	12,30
Felisa Santa Maria Marin	Orón	1953	5	9	12,30
Félix Vadillo Sabando	Orón	1953	5	9	12,30
Alvaro Tobalina Cuezva	Orón	1953	5	9	12,30
José Luis Encio Marrón	Miranda de Ebro	1953	5	9	12,30
Antonio Martínez Sojo	Orón	1953	5	9	12,30
Nicolás Dulanto Ruiz	Miranda de Ebro	1953	5	9	12,30

Burgos, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

1.811—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San Bartolomé».

Objeto de la petición: Instalación de un molino para la mouturación de cereales panificables.

Emplazamiento: Torre Embesora.

Producción diaria: 1.000 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.850—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Tejero Fal, General Sanjurjo, 7, Real de la Jara (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Real de la Jara (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispo-

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 del pasado enero, acordó anunciar concurso público para contratar la transformación de la plaza de la Cebada en un nuevo Mercado, bloque de viviendas, pasaje comercial y sala de espectáculos, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El concurso se verificará al siguiente día hábil de terminado un mes, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones, acompañadas de todos los documentos señalados en las bases facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el cinco por ciento y sello municipal de 1.60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber

consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 150.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

También acompañarán una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad que se determine a la vista del presupuesto de adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. 995—O.

VILLARRAMIEL

EDICTO

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villarramiel.

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del mes de abril actual, se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de traída de aguas, correspondientes a la segunda sección, desde la estación elevadora al depósito general, con arreglo al presupuesto formulado por el señor Ingeniero encargado de las obras y al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión indicada, el cual se halla a disposición de cuantas personas, entidades u otras casas constructoras que así lo deseen.

El tipo de base o cantidad por la que sale el concurso es el de cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y siete centimos (435.445,67).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, a contar de la fecha en que se formalice la escritura pública con el adjudicatario.

La presentación de las instancias solicitando tomar parte en el concurso-subasta se hará dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente edicto, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, las que habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados, durante los días laborables y horas de doce a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarramiel, 20 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible). 998—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ASTUR-BELGA DE MINAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los señores censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas sobre el ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

3.º Aprobación de distribución de utilidades, que en la citada Memoria se somete a la Junta.

4.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes, de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de mayo de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

1.º Adaptación a los Estatutos de la Sociedad de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Uriá y Uriá. 1.892—P.

AGUAS Y BALNEARIO LA PUDA DE MONTSERRAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes, a las doce, y según ordena la Ley vigente, en el domicilio social (balneario La Puda de Montserrat), para la aprobación de cuentas, balance, Memoria y gestión social, ejercicio 1952; nombramiento de administradores y censores de cuentas y proposiciones presentadas según el artículo 13 de los Estatutos. Si no concurren la mayoría exigida por la Ley, se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 10, a la misma hora.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que depositen las acciones o resguardos de depósito con tres días de anticipación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de abril de 1953.—El Secretario, Alvaro Vinyals. 1.869—P.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A. (C. Y. R. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas general ordinaria y general extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 32), el día 12 de mayo de 1953, a las siete y ocho de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y si por falta de concurrencia no pudieran celebrarse, tendrán lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día 13 de mayo, a las mismas horas.

La Junta general ordinaria, tendrá por objeto examinar y, si lo estima perti-

nente, aprobar el balance cerrado por la Sociedad el 31 de diciembre de 1952 y la gestión del Consejo de Administración en el pasado ejercicio.

La Junta general extraordinaria deberá conocer y, en su caso, aprobar los Estatutos de la Sociedad, modificados para su adaptación a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para asistir a estas reuniones, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito que las acrediten en cualquier oficina de la Sociedad, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio.

El balance y las cuentas están en el domicilio social, donde pueden ser examinadas por los señores accionistas.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 3.888—P.

MANUFACTURAS DE TERRACOTA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 22 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de mayo, a las doce horas y trece horas, respectivamente, de ambos días, en el domicilio social de La Bisbal, provincia de Gerona, con el siguiente orden del día:

a) Junta ordinaria: Censura de la gestión social, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y nombramiento de Consejeros.

b) Junta extraordinaria: Modificación de los Estatutos para adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el requisito previo de depósito de acciones y demás necesarios para concurrir a dichas Juntas.

La Bisbal (Gerona), 14 de abril de 1953. Por el Consejo de Administración: El Consejero-Delegado, M. Fina. 3.889—P.

AGUAS VILAFRANCA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 del próximo mes de mayo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día 16, a la misma hora, que se celebrará en el domicilio social, calle Miser Rufet, 7, de esta villa, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior. Lectura de cuentas, balance y Memoria anual correspondiente al ejercicio de 1952, para su aprobación.

Para asistir a dicha Junta es necesario haber hecho previamente el depósito de acciones previsto en los Estatutos sociales.

Vilafranca del Panadés, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Rafols Muset. 3.882—P.

RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 23 de los Estatutos por los que se rige la misma, convoca por el presente a Junta general de accionistas el día 9 de mayo próximo, en el domicilio social (Don Ramón de la Cruz, número 100), a las cuatro de la tarde, para aprobar el balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Madrid, 21 de abril de 1953. 3.850—P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Capital: 125.000.000 de pesetas.
Domicilio: Paseo de San Juan, 39, Barcelona.

Suscripción de 60.000 obligaciones al 6 por 100 (serie F).

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad, ante el Notario de Barcelona don Angel Traval y Rodríguez de Lacin obrando en su protocolo, con fecha 27 de marzo de 1953, emitió 100.000 obligaciones simples de la serie F, de 500 pesetas de valor nominal cada una, o sea, en junto, 50.000.000 de pesetas.

La suscripción de 60.000 obligaciones serie F (o sea, un nominal de 30.000.000 de pesetas) tendrá lugar los días 27 y 28 del mes en curso, al tipo de 96 por 100, o sea, 480 pesetas por obligación, pagaderas en el acto de formalizar la suscripción, por mediación de: Banco Español de Crédito, Banco Central, señores Soler y Torra Hermanos, Banco Garriga-Nogués y Banca Mas-Sardá.

La Sociedad emisora tiene por objeto principal la explotación, bajo la forma de venta o abonos temporales, de aguas y concesiones de éstas y la obtención, compra, arrendamiento y explotación en España de concesiones y Empresas que tengan relación con la dotación de aguas potables a las poblaciones.

La emisión de que se trata ha sido escriturada mediante las siguientes cláusulas:

a) Las obligaciones que se emiten serán al portador, indivisibles, y devengarán un interés del seis por ciento anual, pagadero por trimestres, vencedores en los días treinta de junio, treinta de septiembre, treinta y uno de diciembre y treinta y uno de marzo, mediante la presentación de los cupones correspondientes, siendo el primer cupón vencedor el treinta de junio próximo.

b) Esta emisión, que constituirá la serie F, será de cien mil (100.000) obligaciones, repartidas en esta forma: dos mil (2.000) títulos, números uno (1) al dos mil (2.000), de diez (10) obligaciones, números uno (1) al veinte mil (20.000); veinte mil (20.000) títulos números dos mil uno (2.001) al veintidós mil (22.000), de una (1) obligación, números veinte mil uno (20.001) al cuarenta mil (40.000); ocho mil (8.000) títulos, números veintidós mil uno (22.001) al treinta mil (30.000), de cinco (5) obligaciones, números cuarenta mil uno (40.001) al ochenta mil (80.000); veinte mil (20.000) títulos, números treinta mil uno (30.001) al cincuenta mil (50.000), de una (1) obligación, números ochenta mil uno (80.001) al cien mil (100.000), y estarán firmados por el Presidente de la Sociedad y un Consejero, pudiendo ser impresa una de estas firmas. Todos los títulos llevarán impreso el sello en seco de la Sociedad.

c) Los referidos títulos se cortarán de libros-talonarios, en los que quedarán sus matrices expresando las circunstancias de la obligación y sirviendo de comprobantes de su legitimidad.

d) Las obligaciones que se emiten se amortizarán en un plazo de cincuenta años, empezando la amortización a finales de 1954. La amortización será por todo el valor nominal de las obligaciones, mediante sorteos anuales, que se verificarán por grupos de diez números correlativos, de conformidad con el cuadro de amortización que se fijará al dorso de los títulos. Los sorteos tendrán lugar en Barcelona, serán públicos y se efectuarán en presencia del Notario.

e) La Sociedad podrá recoger las obligaciones emitidas:

1. Por amortización, de acuerdo con las condiciones que se indican en el último párrafo de este apartado, o por pago anticipado.

2. Como consecuencia de lo convenios celebrados entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas.

3. Por conversión.

Cuando anticipe la amortización, o cuando en un sorteo quiera amortizar mayor número de obligaciones que las indicadas en el cuadro de amortización, lo hará constar así en el anuncio del sorteo, que se publicará con tres días, a lo menos, de anticipación, expresando el lugar, día y hora en que haya de tener efecto. Los títulos sorteados y que hayan de quedar amortizados en virtud del sorteo serán utilizados o tasados al pagarse. Igualmente se reserva la Sociedad el derecho de comprar en Bolsa o en el mercado las obligaciones que ahora se emiten, las cuales podrán declararse amortizadas.

f) El pago de las obligaciones amortizadas y de los cupones se hará en efectivo en la ciudad de Barcelona. La Sociedad podrá, además, designar otros puntos de pago en España.

g) Todos los impuestos, tributos, contribuciones, arbitrios y demás, bien sean del Estado, Provincia o Municipio, que graven en la actualidad o se impongan en lo sucesivo sobre las obligaciones que se emiten, o sobre intereses, recogida o amortización normal o anticipada de estos títulos, serán de cuenta y cargo de sus tenedores.

h) El derecho a percibir los intereses vencidos de las obligaciones que se emiten y el capital de su amortización, en su caso, prescribirá a los cinco años de su respectivo vencimiento, reconociendo los portadores de los títulos la plena propiedad de estas sumas a favor de la Sociedad, una vez llegado el término de prescripción.

i) Las obligaciones que se emiten constituyen una carga sobre el Activo social en el grado que le corresponda, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

j) Se constituye, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el Sindicato de Obligacionistas, que agrupa a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, que se denominará «Sindicato de Tenedores de Obligaciones serie F, emisión 1953, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima».

k) Se designa a la Sociedad «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí», con domicilio en esta ciudad, paseo de Gracia 11, para el cargo de Comisario de dicho Sindicato de Obligacionistas, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiera y los deberes de la misma dimanantes.

l) Este Sindicato tiene por objeto agrupar a todos los obligacionistas tenedores de dichos títulos.

m) La duración del Sindicato será indefinida, y cesará su funcionamiento una vez se haya producido la amortización de títulos prevista en la escritura de emisión o el reembolso anticipado de aquéllos.

n) El domicilio del Sindicato se establece en Barcelona, paseo de San Juan, 39, domicilio de la Sociedad emisora, mientras no se varíe.

ñ) La posesión de una obligación lleva consigo la sumisión de pleno derecho a lo establecido en la escritura de emisión, al presente Reglamento y a las decisiones de la Asamblea general de

obligacionistas, adoptadas conforme a la Ley.

o) Ni el Sindicato ni los obligacionistas como tales podrán inmiscuirse, bajo ningún concepto, en la dirección y administración de la Sociedad emisora, o en sus acuerdos y decisiones, ni invocar ningún derecho para intervenir directa o indirectamente en la gestión social, limitándose, por consiguiente, a los que les corresponda en virtud del título de su creación.

p) El Comisario será Presidente del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario desempeñará el cargo indefinidamente. La Asamblea de obligacionistas, debidamente convocada, de acuerdo con la Sociedad emisora, podrá destituir o nombrar al Comisario.

El cargo de Comisario podrá recaer en persona individual o jurídica.

A todos los efectos de asistencia a la Junta, en el caso de que el cargo de Comisario haya recaído en una persona jurídica, ésta designará expresamente a la persona individual que como representante suya haya de asistir a la Junta de que se trate.

El Comisario, además de las facultades que le atribuya la Ley y la Asamblea general de obligacionistas, tendrá la representación legal del Sindicato, pudiendo ejercitar las acciones que le conceden los artículos pertinentes del capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Comisario será, además, el órgano de relación entre la Sociedad y el Sindicato, con todos los derechos reconocidos por la Ley.

q) La Asamblea general del Sindicato, convocada y constituida conforme a la Ley y a este Reglamento, representa a todos los tenedores de obligaciones y sus acuerdos vincularán a todos ellos, incluso a los no asistentes y a los disidentes, pudiendo acordar lo necesario en relación con los legítimos intereses de los obligacionistas; modificar, de acuerdo con la Sociedad emisora, las garantías establecidas; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por el Sindicato. Esta celebrará sus sesiones el día, hora y local que se señale en las convocatorias. La Asamblea general deberá ser convocada por el Comisario a instancia de un número de tenedores de obligaciones que represente por lo menos, una, vigésima parte de las obligaciones en circulación. El Comisario del Sindicato deberá convocar la Asamblea general, siempre que a ello le regulara la Compañía emisora.

r) Las convocatorias para la Asamblea general se harán por medio de anuncios insertos con quince días de anticipación en el «Boletín Oficial» y en uno o más periódicos de Barcelona. Se indicará en las mismas el orden del día, local, día y hora de la misma y los establecimientos de crédito o lugar y plazo en que se hayan de depositar las obligaciones para que sus tenedores tengan derecho de asistencia.

Contra el depósito de los títulos o resguardos de depósitos se entregarán papeletas de asistencia, con indicación del número de obligaciones por cada cual depositadas.

Los obligacionistas podrán concurrir personalmente o hacerse representar por otros obligacionistas y también por quien no lo sea, requiriéndose en este caso poder notarial, y en los demás, sólo una carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

s) La Asamblea General se compondrá de los tenedores o representantes de todas las Obligaciones que hayan sido depositadas con la antelación y en los

establecimientos de crédito consignados en la convocatoria y en el local o establecimiento que en la misma se indicará.

La Compañía emisora podrá hacerse representar en las Asambleas por uno o varios delegados.

t) Las Asambleas Generales serán presididas por el Comisario. El Presidente designará de entre los presentes dos escrutadores y un Secretario.

La posesión de una Obligación dará derecho a un voto.

u) La Asamblea General delibera y resuelve soberanamente sobre todas las cuestiones que afecten al interés general y colectivo de los tenedores de Obligaciones, si entre los presentes y representados reúnen, por lo menos, los dos tercios de las Obligaciones en circulación, y los acuerdos serán válidos si reúnen el voto de la mitad más uno de los títulos presentes y representados. Si no se reúne la mencionada concurrencia, se celebrará una segunda y última reunión un mes después de la primera, publicándose la convocatoria en los mismos diarios y boletines con el mismo orden del día, con quince días de anticipación, cuando menos, a su celebración y haciendo constar en las mismas, de un modo expreso, que los acuerdos que se tomen en esta segunda reunión por la mayoría de los asistentes vincularán a todos los tenedores de Obligaciones en la misma forma establecida en el artículo octavo. Ambas convocatorias podrán anunciarse al mismo tiempo.

El Comisario tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los acuerdos del Sindicato podrán tomarse por escrito, mientras se logre la adhesión de la mayoría necesaria.

Los acuerdos podrán acreditarse mediante certificación expedida por quien actúe de Secretario y visada por el Comisario.

v) En cuanto no esté previsto en este Reglamento se estará a lo prescrito en las condiciones del contrato de emisión y el funcionamiento de la Asamblea queda sometido a cuanto dispone o disponga la legislación en vigor, y las facultades de la Asamblea serán las que esa legislación le asigne.

x) Toda duda, cuestión o diferencia que se suscite en orden a la inteligencia de este Reglamento, sean cuales fueren las partes que intervengan en la discusión, deberá ser resuelta por amigables componedores, nombrados con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguiéndose en su caso el juicio en el lugar del domicilio social.

y) Para toda caso de contienda judicial, quedan sometidos la Sociedad emisora y el Sindicato a la jurisdicción de los Tribunales del domicilio social.

Barcelona, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Gamazo.

3.648—P.

HOTEL LA SOLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Pedro, 36 bis (Tarrasa), en primera convocatoria, el próximo día 13 de mayo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 15, a la misma hora, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952; de los actos y gestión del Consejo de Administración; y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Tarrasa 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Giralt Llobet.

3.881—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS «LLOFAR, S. A.»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Alcalá, 21 y para el día 29, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas y balance.

Estos documentos y el informe sobre ellos, emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Renovación y nombramiento de los señores Consejeros, de conformidad con los Estatutos.

4.º Designación de censores, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1953.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los que posean, por lo menos, 25 acciones, serie B, o 100 acciones, serie A, o 150 acciones, serie Preferentes, con cinco días de antelación a la fecha en que aquella se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado número de acciones en concepto de representantes de acciones que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen, tres días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, en el Banco Español de Crédito en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será nominativa y personal y en la que constará el número de acciones que posea y el que represente, y los votos que le corresponden.

Caso de que la Junta susodicha no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado, a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo local y con el mismo orden del día, el siguiente día 21 de mayo, a las cuatro de la tarde.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con el único objeto de modificar los Estatutos adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria el día 28 o el 29, según haya o no número suficiente.

Madrid 21 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

3.886—P.

LAMINACION Y DERIVADOS, S. A. DURANGO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a

Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Barrio de San Fausto, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1952, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Seguidamente, a las doce y media, se celebrará la extraordinaria, para tratar de la debida adaptación y reforma de los Estatutos sociales, con arreglo a lo que dispone la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Durango, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 1.895—P.

SUCESORES DE TEODORO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

VIGO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Policarpo Sanz, número 3, en primera convocatoria, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio 1952, nombramiento de Consejeros, designación de Censores de cuentas para el año 1953 y proposiciones del Consejo.

De no asistir número suficiente de accionistas a esta primera Junta, se celebrará la segunda al día siguiente, a la misma hora.

Vigo 30 de abril de 1953.

1.893—P.

BALNEARIO DE VALLFOGONA DE RIUCORP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, el día 12 de mayo próximo, a las once horas, de la mañana, la ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 17 del mismo mes y en los propios lugar y horas, de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, para tratar de los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y reparto de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, y nombramiento de censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y adopción de las determinaciones que dimanen de tal adaptación.

Vallfogona de Riucorp, 19 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 3.846—P.

THERMO ELECTRO, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas, del día 16 de mayo próximo, para tratar de:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances, aplicación de beneficios; y 2.º Asuntos de trámite.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para la adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.847—P.

DEFENSA ANTI-GAS, S. A.

(D. A. G. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Serrano, número 9, Madrid, el próximo día 12 de mayo, a las once horas, y a la misma hora del día 13 de mayo, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1952.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Estudio y modificación, si procede, de los Estatutos sociales, para adaptarlos a lo ordenado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Estudio y acuerdo, si procede, de ampliación de capital social.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán concurrir por sí mismos o haciéndose representar en ella por otro accionista que tenga el mismo derecho, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos sociales, teniendo en cuenta que no será lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a personas individuales que aquella haya designado expresamente como representante suyo para las Juntas convocadas.

Madrid, 20 de abril de 1953.

3.859—P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerredo y Anexas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo, en La Coruña, el día 13 de mayo próximo a la diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

Aprobación, si ha lugar, de la gestión balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Proposiciones del Consejo.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir o ser representado en las Juntas es necesario justificar la posesión de acciones, en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

La Coruña, 21 de abril de 1953.—El Secretario.

3.878—P.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 38, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1953, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance-inventario y cuentas del último ejercicio para conocimientos, examen y aprobación, si procede.

2.º Renovación del Consejo de Administración y Gerencia; y

3.º Designación de Censores para el siguiente ejercicio.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad previamente a los cinco días anteriores al de su celebración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas en el mismo domicilio social el día 15 de mayo, a las seis de su tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 16, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

A todas las acciones que concurren a la Junta general extraordinaria, propias o representadas, les serán abonadas diez pesetas por título, en concepto de gastos de movilización y desplazamiento.

Granada, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.862—P.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A. FIGUEROA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 33, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952.

2.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a las prescripciones de la nueva Ley, de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no se reuniera número suficiente de accionistas en esta primera convocatoria, se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria, en los mismos orden, lugar y hora, del siguiente día 13 de mayo.

Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales estatutarios respecto al depósito de acciones.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.863—P.

CHLORODONT ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Pradillo, 94, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum necesario, el día 13 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo, en el citado domicilio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 14 de dicho mes, a la misma hora, para someter a su examen y aprobación:

1.º La propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

2.º Ampliación del objeto social, extendiéndose a la fabricación de determinados productos de cosmética y químico-farmacéuticos, con la consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Marañón Moya.

3.868—P.

CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

CONVOCATORIA

El próximo día 8 de mayo, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social (Mayor, 27) Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y resultados del ejercicio 1952, y demás asuntos relativos al cierre de dicho ejercicio.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para la reforma de los Estatutos, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo.

3.849—P.

PROVEEDORA MEDICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de mayo de 1953, a las dieciocho horas, para someter a su aprobación el balance, cuentas de pérdidas y ganancias y la Memoria del ejercicio de 1952 y para resolver y adaptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la Legislación vigente y a los Estatutos.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no constituirse las Juntas válidamente en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda en el mismo local y horas el día 20 de mayo de 1953.

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.867—P.

ALLIED MACHINERY CO., S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social el día 7 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Barcelona, 20 de abril de 1953.

3.854—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CASAS
BARATAS DE MALAGA**

En Junta general extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el 27 de octubre de 1951, se acordó ratificar la decisión de reducción de capital, establecido por la misma en Asamblea, también extraordinaria, de 31 de marzo de 1929, así como todo el proceso de ejecución de ella, y al propio tiempo realizar una nueva reducción del 50 por 100 del capital actualmente en circulación, amortizándose para consumarla las acciones, integralmente desembolsadas, números 2 y sus múltiplos, mediante el reintegro de su valor a la par a los tenedores legítimos de los expresados títulos.

Y para general conocimiento se publica el presente anuncio, a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Málaga, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.071—P.

y 3.ª 25-4-953

LASICAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, Madrid, para examen y aprobación de balance y cuentas del ejercicio de 1952 y ajustar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.858—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día trece del próximo mes de mayo, a las doce horas, en avenida José Antonio, número 4, con el siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas, y distribución de beneficios del ejercicio 1952; nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953, y reelección de Consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, número 3, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia, con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.

1.928—P.

**«MENDIA, S. A.» PAPELERA DEL
URUMEA****HERNANI****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y en el mismo lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, conteniendo en su articulado las modificaciones y ampliaciones necesarias para ello.

Se advierte a los señores accionistas que, según el artículo 16 de los Estatutos, es indispensable para asistir y votar en las Juntas tener en propiedad e inscritas en el libro registro cincuenta o más acciones. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agrupar sus acciones a accionista propietario de cincuenta o más acciones.

Hernani, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ubarrechena.

3.933—P

GUREOLA, S. A.**HERNANI****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y en el mismo lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, conteniendo en su articulado las modificaciones y ampliaciones necesarias para ello.

Se advierte a los señores accionistas que, según el artículo 16 de los Estatutos, es indispensable para asistir y votar en las Juntas tener en propiedad e inscritas en el Libro registro cincuenta o más acciones. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agrupar sus acciones a accionista propietario de cincuenta o más acciones.

Hernani, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ubarrechena.

3.934—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****CAZORLA (JAEN)**

Don Juan Ruiz Rico, Juez de Primera Instancia del partido de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña María de los Angeles Moreno Navarro, vecina de Pozo-Alcón, se sigue expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su tío,

don Francisco Arturo Moreno García, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Angel y de Ana, de estado soltero, natural y vecino de Pozo-Alcón (Jaén), de cuya localidad se ausentó en el año mil novecientos doce, marchando a Buenos Aires, sin que desde el año mil novecientos veintiuno se hayan tenido noticias del mismo.

Y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por este edicto se da conocimiento de la existencia del mencionado expediente.

Dado en Cazorla, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Juan Ruiz Rico.—El Secretario, Manuel López.

2.514—A. J.

y 2.ª 25-4-953

LUARCA**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Luarca anuncia la incoación de expediente de declaración de ausencia de don Francisco Fernández Menéndez, de Barcellina, que desapareció de su domicilio el año mil novecientos treinta y seis.

Luarca, seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de primera instancia, Ramón Muñoz G.

3.222—A. J.

y 2.ª 25-4-953

OVIEDO**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento sumario el artículo 153 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Amparo García Sánchez, hoy día fallecida, cuyas circunstancias eran: mayor de edad, viuda y vecina de Oviedo, Colonia Astur, número 3, se cita por la presente a sus presuntos herederos, haciéndoles saber que en dichos autos consta el extracto de la cuenta, que pueden examinar, si se personan es los autos, concediéndoles para ello el plazo de ocho días, bajo los apercibimientos de si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Oviedo a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

3.884—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano, de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en representación de don Fernando Minondo Beltrarena, como tutor de la incapacitada doña María Adelaida Minondo, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Cristián de Londaiz y Minondo, nacido en Pau (Francia) el 4 de noviembre de 1919, de estado soltero, hijo de Eugenio y María Adelaida, domiciliado últimamente en Irún, quien se presume murió en los confines de la Pomerania, hallándose incorporado a la Legión Francesa de Voluntarios, formando parte con el Ejército alemán en 21 de julio de 1945.

Y a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ordena la publicación del presente edicto, por dos veces y con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en los periódicos «A B C» de Madrid y «Diario Vasco» de San Sebastián, y por Radio Nacional,

dándose a conocer la existencia de referido expediente.

Dado en San Sebastián a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

2342—A. J.

y 2.ª 25-4-953

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En las diligencias de acto de conciliación que se siguen en este Juzgado Municipal número dieciocho de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes de Antonio Zozaya), señalados con el número veinticinco del corriente año de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador de los Tribunales don Miguel Hidalgo Barrio, en nombre y representación del Consorcio Provincial de Confeitería de Madrid, contra «Tirman, S. A.», en su representación legal, sobre que se avenga a cumplir, de conformidad con el artículo once de los Estatutos del Consorcio, diversos extremos, se ha acordado, por providencia de esta fecha, señalar, para que tenga lugar la celebración del referido acto de conciliación, el día veintiocho de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este referido Juzgado, debiendo concurrir el mencionado día y hora las partes litigantes en el aludido acto, las cuales deberán concurrir con su correspondiente hombre bueno, y haciéndoles saber las advertencias y apercibimientos a que haya lugar en derecho, con arreglo a los artículos cuatrocientos sesenta y nueve y cuatrocientos setenta de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la Sociedad Anónima «Tirman», en su representación legal, y cuyo domicilio y paradero se desconoce, así como para que sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, expido, firmo y sello el presente, que también se insertará un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Francisco Torremocha.

3.885—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ESTRINGARA CAO, Juan; procesado por robo en causa 167 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3940) 1953.

GOMEZ TRIGUEROS, Tomás; domiciliado últimamente en la calle Cristóbal Bordiu, 1 (Lérida); procesado por hurto en causa 8 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3941). 1953.

GABRIEL PORTES, Jean; natural de Villafrañche (Francia), casado, militar, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últi-

mamente en Burdeos (Francia); procesado por daños en causa 241 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(3916).

LUCENA CASADO, Cirilo; de veinte años, natural y vecino de Espejo, soltero, hijo de Cirilo y de Rafaela, domiciliado últimamente en Espejo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 3 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de Castro del Rio.—(3917).

GOMEZ DIAZ, Luis; de unos cuarenta y dos años, natural de Sagunto (Valencia), vecino de Guadalupe, domiciliado en Barrio Alamin, 7; procesado por robo en causa 191 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3918).

MANZANO SANCHEZ, Angeles; de veintiseis años, hija de Francisco y de María, casada, natural de Albuñol, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Barranco Abogado, Perchel, Alto, 35; procesada por abandono de familia en causa 8 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(3919).

MARTINEZ ORTIZ, Manuel (a) «el Gata»; de cuarenta años, hijo de Dionisio y de Ana y vecino de Martos, profesión cerámica, soltero, domiciliado últimamente en Martos, Vereda Ancha, 26; procesado por hurto en causas 371 de 1952, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3920, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3926, 3927, 3928, 3929 y 3930).

CANO LOPEZ, Miguel; hijo de José y de Dolores, natural de Bollullos del Condado, soltero, del campo; procesado por hurto en sumario 18 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva.—(3931).

RODRIGUEZ SALADO, Bernardo (a) «el Bernardo»; de unos treinta y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Alcalá de Guadaira, con domicilio en Castillo San Miguel, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 79 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(3932).

PORCEL DIAZ, José; de dieciséis años, hijo de Miguel y de Amalia, natural y vecino de Linares; y

GALLEGO SABIO, Ana; de treinta años, hija de Esteban y María, natural de Linares y vecina de Chamartín de la Rosa; ambos en ignorado paradero; procesados por robo en causa 9 de 1946; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Linares.—(3933).

GARCIA RUIZ, Francisco; y ROSSA GALVEZ, Manuel; de veinticuatro y diecisiete años, naturales de Loja y de Huetor-Tajar, respectivamente, vecinos de Loja, solteros y del campo; procesados por hurto en sumario 73 de 1953; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(3934).

ROMAN ESTEBAN, María Dolores; natural de Guernica (Vizcaya), hija de José y de Enegracia, de treinta y cinco años, casada, asistente, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en el Paseo de las Acacias, 50; procesada en sumario 112 de 1952 por entrada clandestina en territorio nacional; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 3 de Madrid.—(3935).

FERRERO CASADO, Alejandro; natural de Benavente (Zamora), hijo de Joaquín y de María, de veinticinco años, cuyos demás datos y domicilio se ignoran; procesado por hurto en causa 247 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 12 de Madrid.—(3937).

MOLINA NUÑEZ, Juan; natural de Granada, casado, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de Concepción, do-

miliado últimamente en la calle de San Marcos, 21, pensión; procesado por estafa en causa 232 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3938).

ADAN GONZALEZ, José (a) «El Piruli»; hijo de Blas y de aria, natural de La Unión (Murcia), soltero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Hospitalet y Barcelona; procesado por hurto en causa 138 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(11577).

NIMO MUÑOZ, Felipe; hijo de Jenaro y de Asunción, natural de Retorillo de Sorla (Soria), soltero, empleado administrativo, de veintiocho años; procesado en causa 271 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(11578).

AMOROS ALBEZA, Rosario; natural de Novelda, casado, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 102 de 1951 por sustracción de menores; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(11579).

CHICON DOMINGUEZ, Carmen; procesada en sumario 379 de 1951 por hurto.—(11580).

GONZALEZ PEREZ, Luis; hijo de Alberto y de Julia, de diecisiete años, natural de Larache, soltero, jornalero; procesado en causa 84 de 1951 por evasión.—(11581).

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintiseis años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea, casado; procesado en sumario 63 de 1952 por evasión.

JIMENEZ ALARCON, Joaquín (a) «El Feo»; de dieciséis años, hijo de Antonio y Teresa, natural de Linares; procesado en sumario 41 de 1952 por hurto.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y María, natural de Melilla, vecino de La Línea, industrial; procesado en sumario 95 de 1952 por evasión.

SANCHEZ DE LEON Y BASTANTE, Jesús; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Teresa, natural de Torralba, soltero, vendedor; procesado en sumario 182 de 1949.

CANO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y María, natural de Melilla, industrial; procesado en sumario 91 de 1952 por hurto.

GIL JEMEZ o GOMEZ, Francisca; de veintiséis años, hija de Angel y Ana, soltera, natural y vecina de La Victoria (Córdoba); procesada en sumario 15 de 1952 por hurto.

DE LA ROSA ALEIXANDRE, Francisco; de veintidós años, hijo de Manuel y Dolores, natural de Madrid, vecino de La Línea, vendedor ambulante; procesado en sumario 351 de 1951 por estafa.

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y Ana, soltera, natural de Pedro Abad; procesada en sumario 255 por apropiación indebida.

MUNOZ MUÑOZ, Antonio y Francisca; cuya filiación se desconoce, que residieron en La Línea y Cádiz; procesados en sumario 90 de 1951 por apropiación indebida.

VELASCO GALLEGO, José (a) «Tendoro»; soltero, del campo, natural y vecino de Arriete; y

CABRERA SERRANO, Francisco (a) «Teodoro»; de treinta y un años, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Arriete; procesados en sumario 341 de 1951 por hurto.

JARA AGUA, Domingo; de veintiseis años, hijo de Domingo e Isabel, natural de Sevilla, vecino de Algeciras, soltero, siller; procesado en sumario 18 de 1952 por robo.

CORTES AMAYA, Francisco; de diecinueve años, soltero, gitano, hijo de Juan y Carmen; natural y vecino de La Línea.

BERMUDEZ CARMONA, Tito (a) «Tito» y «el opo», de veinte años, gitano, hijo de Rafael e Nieves, natural de Balobrea (Granada);

CARONA FERNANDEZ, Miguel (a) «El Boba», de unos dieciocho años;

CARMONA FERNANDEZ, Antonio (a) «El Rabo»; de unos diecisiete años, gitano, vecino de La Línea; procesados en sumario 119 de 1952 por robo;

ANAYE LIMA, Juan; de veintisiete años, hijo de Juan y Ana, soltero, pintor, vecino de La Línea; procesado en sumario 410 de 1951 por evasión;

CORTES AMAYA, Francisco; de diecinueve años, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de La Línea, gitano; procesado en sumario 73 de 1949 por robo frustrado y lesiones;

COBOS RUIZ, Juan (a) «El Colilla»; de veintisiete años, hijo de Andrés y Francisca, natural y vecino de Los Barrios, soltero, del campo; procesado en sumario 17 de 1952 por robo;

RUIZ MARTIN, María Dolores; de veinticuatro años, hija de Dolores y Encarnación, natural de Almuñécar, vecina de La Línea, soltera, vendedora ambulante; procesada en sumario 281 de 1951 por nombre supuesto;

CAMPOS SANTIAGO, Carmen; de treinta y cinco años, soltera, natural de Fuenigrola y vecina de La Línea; procesada en sumario 386 de 1951 por apropiación indebida;

EXPONDA ATOZQUI, Fermín; de veintisiete años, casado, sastre, hijo de Celestino y Milagros, natural de Pamplona, vecino de La Línea; procesado en sumario 343 de 1950 por robo;

RIVERO SOIZA, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y Mariana, natural y vecino de La Línea; procesado en sumario 387 de 1951 por abandono de familia;

FERNANDEZ MORENO, Francisco; de veintisiete años, soltero, latero, natural de Sevilla, hijo de Fabián y de María, vecino de Algeciras con domicilio en Río Ancho; procesado en causa 46 de 1951 por hurto;

MARTIN FERNANDEZ, Antonia; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Isabel, natural y vecina de La Línea, Huete, 3; procesada en causa 68 de 1952 por abandono de familia;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; chofer, natural de Madrid; procesado en causa 272 de 1951 por robo;

LOPEZ ORTIZ, Manuel; de treinta y seis años, viudo, chofer, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Málaga, Cruz Humilladero, 40; procesado en causa 396 de 1950 por apropiación indebida;

REINA GRANADOS, Diego; de treinta y seis años, natural de Dos Hermanas (Sevilla), vecino de Jerez de la Frontera, Soto Flores, 7; procesado en sumario 3 de 1952 por evasión;

HERNANDEZ NUNEZ, Manuel; de unos veintiséis años, natural y vecino de La Línea, domiciliado en Castillo de España; procesado en sumario 214 de 1951 por hurto;

CLAVAIN CARAVACA, Antonio; de cuarenta y siete años, casado, músico, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de La Línea; procesado en causa 222 de 1949;

ZAMORA RODRIGUEZ, Antonio; de treinta años, casado, electricista, hijo de José e Isabel, natural de Baza (Almería), vecino de La Línea; procesado en causa 236 de 1951 por abandono de familia;

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(11582).

GODOY SABAT, Antonio; natural de Gerona, casado, músico, de cuarentasiete años, hijo de Juan y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estupro en causa 82 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(11496).

EXPOSITO MATEOS, Luis; de veintidós años, soltero, del campo, natural y vecino de Baza, hijo de Santiago y de Carmen; procesado por robo en sumario 67 de 1948.—(11497).

BONACHE BUSTOS, Francisco (a) «La garbillo»; de treinta y siete años, casado, del campo, hijo de Ciriazo y de Manuela, natural y vecino de Pozo-Alcón; procesado por hurto en causa 101 de 1949.—(11498).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.

GORRITI REVUELTA, Juan Jesús; de diecisiete años, hijo de Enrique y de Manuela, soltero, natural de Bilbao, peón, vecino de Bilbao; procesado por robo en sumario 459 de 1952.—(11499).

ROMERO, Antonio; de unos treinta y ocho años, bajo de estatura, grueso, ojos claros, muy cerrado de barba, pelo rubio con muchas entradas y con mucho bello en cuerpo y manos, vestido con traje color beige y zapatos de piel solor encarnado; procesado por hurto en sumario 515 del año 1932.—(11500).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.

SINTES MARTIN, Miguel; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Teresa, soltero, natural de Mahón (Baleares), trapero, domiciliado en Bilbao; procesado por hurto en causa 120 de 1950.—(11501).

MARTIN FLOREZ, Cecilio, que usa el nombre supuesto de Gabriel Sacasas Rosell; procesado por hurto en causa 304 de 1950.—(11502).

FERREIRA FERNANDEZ, Dolores; de treinta años, hijo de Alejo y de Sofia, soltera, natural de Madrid, sus labores; procesado en causa 38 de 1950 por hurto.—(11503).

ARIAS ARGUEDES, José Constantino; de veinticuatro o veinticinco años, hijo de Constantino y de Francisca, casado, natural de Bilbao, peón; procesado en causa 437 de 1950 por abandono de familia.—(11504).

FERNANDEZ RAMOS, Juan José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Gregorio y de Carmen, casado, natural de Bilbao; procesado en causa 551 de 1950 por abandono de familia.—(11505).

MIGUEL ARRANZ, Jesús; de veinte años, hijo de Francisco y de Teodomira, soltero, natural de Tudela de Duero, peón albañil, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 581 de 1950 por tentativa de robo.—(11506).

MENA DEL RIO, Amparo; de veinticinco años, hijo de Fernando y de Amparo, casada, natural de Castro Urdiales; procesado en causa 591 de 1950 por hurto.—(11507).

GARCIA MENCHACATORRE, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 111 de 1948 por robo.—(11508).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

ANTON GOMEZ, Leandro; natural de Bilbao, de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Hipólito y de Encarnación, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 352 de 1951 por estafa.—(11509).

MEDRANO UGARTE, Juan; natural de Alegría de Oria, de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 385 de 1950 por robo.—(11510).

GONZALEZ GOMEZ, Eduardo; natural de Potes (Santander), de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Marcos y de María Luisa, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 378 de 1952 por abandono de familia.—(11511).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

DELGADO ALVAREZ, Antonio Francisco; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Pola de Lena, soltero, industrial, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid.

MARQUES GONZALEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Adela, natural de Murias de Paredes, casado, industrial, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid; procesados por estafa en sumario 205 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(11030).

MONTERO OLMO, Emiliano; de veintidós años, soltero, zapatero, hijo de Silvano y de Elvira, natural de Quintanilla Sobresierra y vecino de Gamonal de Río Pico; procesado en causa 257 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(11512).

GONZALEZ ALMEIDA, José; de treinta y siete años, hijo de Gabriel y de María, casado con Pilar Ramos Herrera, natural de Guarda (Portugal), vecino de Barquilla, en su agregado de Serranillo, cantero; procesado en sumario 100 de 1950 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca.—(11515).

LOSADA DIAZ, Angel; de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Vicente y de Amalia, natural de Bóveda (Begonte) y vecino de La Coruña; procesado en sumario 29 de 1945 por estafa.—(11516).

CASTRO RUMBO, Marcelino; de veintinueve años, soltero, electricista, hijo de Jenaro y de Pilar, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 105 de 1942 por hurto.—(11517).

BLANCO ALONSO, Alfredo; de treinta y un años, soltero, electricista, hijo de María, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 105 de 1942 por hurto.—(11518).

NOVO RILO, Maximino; de veintidós años, soltero, empleado, hijo de José y de María, natural de Sajto y vecino de Oza de los Rios (Bazarzosa); procesado en sumario 271 de 1949 por hurto.—(11519).

GONZALEZ VECINO, Fernando; de veinticinco años, casado, empleado, hijo de Cándido y de Teresa, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 251 de 1949 por hurto.—(11520).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

HERNANDEZ BORJA, Julia; de treinta y un años, soltera, domiciliada últimamente en Calatayud; procesada en sumario 13 de 1950 por hurto.—(11521).

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; de veintiocho años, soltera, hija de José y de Asunción, quincallera; procesada en sumario 2 de 1951 por hurto.—(11522).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.

ZABALBEASECA JAYO, Santiago; hijo de Policarpo y de Lorenza, de cuarenta y ocho años, industrial, domiciliado últimamente en Murelaga (Vizcaya); procesado en sumario 180 de 1950 por lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(11523).

ALVAREZ AMADO, Manuel Antonio; hijo de José y de Leonor, natural de Porcayo-Gijón, de cuarenta y cinco años, casado, metalúrgico, domiciliado últimamente en La Pipa, La Calzada (Gijón); procesado por lesiones en sumario 74 de 1948.—(11528).

RODRIGUEZ CRIADO, Remigio; hijo de Aquilino y de María, natural de Gijón, soltero, chófer, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 217 de 1949.—(11527).

DORADO MARTIN, Antonio; hijo de Cándido y de Agustina, natural de Ciudad Real, de cuarenta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto en sumario 54 de 1947.—(11528).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.

MARTINEZ MARTINEZ Antonio (a) «Periales»; de treinta y tres años, casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Guadix, hijo de Sebastián y de Josefa, cuyo último domicilio tuvo en Badaajón;

procesado en causa 24 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(11530).

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Hellín; procesado en causa 1 de 1947 por robo.—(11531);

MORENO SALINAS, Pelayo; de cuarenta y cuatro años, casado, alpargatero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Hellín; procesado en causa 85 de 1947 por hurto.—(11532);

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, natural y vecino de Hellín; procesado en sumario 109 de 1946 por robo.—(11533).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.

MORENO CANAS, Antonio; de veintiséis años, casado, del campo, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en sumario 216 de 1952 por evasión; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(11534).

REBOLLO RUIZ, Diego; de veinte años, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 55 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Logroño.—(11540).

DIÁZ FERNANDEZ, Antonio; de treinta años, natural de Málaga, vecino de Málaga, últimamente en Carrón, 7; empleado, hijo de Antonio y de Amalia, soltero; procesado por falsedad en sumario 76 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(11541).

GOMEZ CASO, Esteban; domiciliado últimamente en Merodio (Pones); procesado por robo de efectos en causa 41 de 1952; ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, comparecerá dentro del plazo de diez días.—(11542).

GARCIA LOPEZ, Arturo; de veintiséis años, hijo de Juan y de Satoria, natural de Santander; procesado por robo en sumario 42 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 6 de Madrid.—(11543).

JIMENEZ JIMENEZ, María Josefa; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Valeriana, natural de Daimiel (Ciudad Real), y que dijo habitar en Madrid, calle de la Encomienda, 15; procesada en sumario 309 por atentado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(11544).

RODRIGUEZ SILVOSA, Manuela; de veintitrés años, soltera, sirvienta, que habitó últimamente en la calle de Claudio Coello, 18; procesada por robo en sumario 229 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(11545).

PEREA HURTADO, Francisco; de treinta y tres años, casado, hijo de José y de María, natural de Málaga, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 270 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 9 de Madrid.—(11546).

MARTIN SENDEROS, Agustín; de treinta y dos años, hijo de Augusto y de Isabel, natural de Madrid, mecánico, que habitó últimamente en la calle de Trafalgar, 4 (Tetuán de las Victorias); procesado por hurto en sumario 196 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(11547).

ALVAREZ GOCHI, Marino; de sesenta años, casado, empleado, hijo de Román y de Saturnino, natural de Andosilla de Navarra, domiciliado últimamente en Madrid, Nicasio Gallego, 22; procesado por apropiación indebida en causa 275 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(11548).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Domingo; de cuarenta y seis años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Sofía, casado, carpintero, que ha tenido su último domicilio en la calle del General Alvarez de Castro, 26; procesado por hurto en sumario 326 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(11550).

PINEIRA RODRIGUEZ, Francisca; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Luciano y de Cirila, natural de Navalmorcuende, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle del Doctor Santero, 2; procesada por hurto en sumario 196 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(11551).

CELORRIO ARDURA, Manuel; de treinta y seis años, viudo, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la Cava Baja, 30; procesado por hurto en causa 386 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(11552).

MARTINEZ, Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 114 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(11553).

OLMEDO APARICIO, María de los Dolores; de cuarenta años, casada, natural de Madrid, hija de Francisco y de Dolores, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo; procesada por hurto en sumario 114 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(11554).

ANGUERA SANZ, José; al parecer natural de Zaragoza, ignorándose su paradero, domiciliado últimamente en Monistrol de Montserrat hasta 2 de junio último; procesado por hurto en causa 122 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(11555).

MOLLEDA SORRIBAS, Juan José; de veintiséis años, hijo de Braulio y de Adela, soltero, jornalero, natural de Mieres, vecino del Natahoyo (Gijón), donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por hurto en sumario 113 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(11557).

GARIJO GUIRAO, Antonio (a) «Chota»; natural de Murcia, soltero, carterero, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Murcia, en Quitapellejos; procesado por robo en causa 114 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 1 de Murcia.—(11560).

CABRERIZO SANCHEZ, Juan José; natural de Terque, soltero, sillerero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Brigida, domiciliado últimamente en Alcantarilla, en Cuevas del Bolo; procesado por robo en causa 96 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado número 1 de Murcia.—(11561).

EXPOSITO RODENAS, José Francisco; natural de Castril, soltero, obrero, de diecisiete años, hijo de José Francisco y de María, domiciliado últimamente en Castril, en Hondo Alto; procesado por robo en causa 96 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(11562).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 137 de 1950, José García Medina.—(13134).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1947, Clemente Peral Rioseras.—(11529).

El Juzgado de Instrucción de Gergal deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en sumario 37 de 1951, Antonio Martínez Moya (a) «Canasto».—(11525).

El Juzgado de Instrucción de Gergal deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 76 de 1951, Emilia Pérez Giménez.—(11524).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 106 de 1951, Juan Meliá Alcón y Manuela Huertas Laguna.—(11514).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 577 de 1952, Antonio González Navarro.—(11513).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1948, Antonio Camacho Sánchez.—(11595).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 418 de 1951, Juana Rubio Castro y Teodosio Tirado Medina.—(11586).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1951, Juan Martínez Lacasa.—(3891).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 262 de 1952, Francisco Esteve Bodí.—(3892).

El Juzgado de Instrucción 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1950, Manuel Martínez Arcas (a) «El Porras».—(11559).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 354 de 1946, Joaquín Iglesias Gutiérrez.—(11568).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 57 de 1952, Jesús Benito Lamuela.—(11596).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1950, Francisco Monfau Guill.—(11644).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1949, Emilio Tomás Francés.—(3905).

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Amador Bernal Juive.—(3987).

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1951, Alejandro Gallego Gallego.—(3986).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 435 de 1947, Custodio Rabadán Rodríguez.—(3975).

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319 de 1952, Julio Carroquino Serano.—(3958).

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 420 de 1951, Josefa del Monte Moreno.—(3955).

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 202 de 1951, Josefa Benita del Monte Moreno.—(3954).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197 de 1950, Julián Martínez Ordóñez.—(3952).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1948, Dionisio Zamorano Moreno.—(3951).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 455 de 1948, María de los Angeles Aznar Fernández.—(3945).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 207 de 1947, Antonio Gómez González.—(3944).